



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2021 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA PARA INVERSIONES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito del Área de Gobierno de Descentralización y Participación Ciudadana, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas, referido a la anualidad 2021, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. Número 219 de 21 de septiembre de 2021, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el informe de fecha 26 de octubre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional basada en los siguientes,

PRIMERO.- Conceder subvención para inversiones a las siguientes entidades por el importe que se relaciona:

ASOCIACION	CIF	Cuantía (euros)	CONCEPTO
A. DE VECINOS DE LA PALMA	G30634844	1300 €	Equipos informáticos, impresora, mesas, estanterías y armarios.
A. DEPORTIVA CODELPA	G30759120	1200 €	Gradas móviles para campo de futbol
A. MUJERES ENCAJERA DE BOLILLO ST. FLORENTINA	G30720114	600 €	Bombillas Led y proyector
A. CULTURAL AHORA TEATRO	G30719637	1100 €	Foco mark theatre autozoom led 200
PLATAFORMA JUVENIL DE LA PALMA	G30655849	600 €	Sillas plegables, armarios y aire acondicionado
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO	V30606982	190 €	Focos led downlight.
CLUB CICLISTA LA PALMA	G30672901	510 €	Mobiliario (Sillas, mesa, sillón)
A. PENSIONISTA LA PALMA	G30619357	1000 €	Dos aparatos de aire acondicionado
AFAMMER	G30280143	500 €	Cortinas enrollables y sillón escritorio



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADADA



A. BANCO DE ALIMENTOS DE LA REGION DE MURCIA	G30705289	1000 €	Adaptar aseo a temas de accesibilidad.
--	-----------	--------	--

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página web del Ayuntamiento de Cartagena https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

El Órgano Instructor del Procedimiento



D. Pedro José Méndez Martínez